

EXPEDIENTE

IR 31/2024



DEPENDENCIA:

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

FECHA:

28/06/2024

INTERESADO:

ÁREA: SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

ASUNTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 31

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Gema María Arribas Martín

Tramita: fas

Importe: 263.456,13€

RTGG Cap. 2.

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 31		
Nº doc.	Contenido	Nº página
	PORTADA EXPEDIENTE	
	ÍNDICE	1
1 a1	SOLICITUD-MEMORIA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y SEGURIDAD, POR IMPORTE DE 181.148,77 €. CENTRO GESTOR 431: SEGURIDAD CIUDADANA.	3
1 a2	ANEXO DETALLE DE LA SOLICITUD DEL CENTRO GESTOR 431.	5
1 b1	SOLICITUD-MEMORIA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y SEGURIDAD, POR IMPORTE DE 11.006,48 €. CENTRO GESTOR 432: POLICÍA LOCAL.	8
1 b2	ANEXO DETALLE DE LA SOLICITUD DEL CENTRO GESTOR 432.	10
1 c1	SOLICITUD-MEMORIA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y SEGURIDAD, POR IMPORTE DE 526,77 €. CENTRO GESTOR 433: PROTECCIÓN CIVIL.	11
1 c2	ANEXO DETALLE DE LA SOLICITUD DEL CENTRO GESTOR 433.	13
1 d1	SOLICITUD-MEMORIA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y SEGURIDAD, POR IMPORTE DE 53.627,71 €. CENTRO GESTOR 434: TRÁFICO	14
1 d2	ANEXO DETALLE DE LA SOLICITUD DEL CENTRO GESTOR 434.	17
1 e1	SOLICITUD-MEMORIA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y SEGURIDAD, POR IMPORTE DE 17.146,40 €. CENTRO GESTOR 435: TRANSPORTES	19
1 e2	ANEXO DETALLE DE LA SOLICITUD DEL CENTRO GESTOR 435.	21
2	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº: 12023000222012, POR 263.456,13 €.	22
3	INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	25
4	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR DECRETO, PARA CONTROL INTERNO	37
5	202400757 CI INCIDENCIAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS IR Nº 31-2024.	40
6	INFORME (ANEXO) CYP IR31.	41
7	SOLICITUD MEMORIA 431.	43

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

8	431 - SALDOS AD.	45
9	12023000222025_CERT_263456.43EUR.	48
10	PROPUESTA 533429 (II) IR Nº 31-.	51
11	Dº10396_ADAPTACION APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	54
12	INFORME CONTROL INTERNO 2024-INT00074 IR Nº 31- 2024.	55
13	D. 11244 RI 31	59

**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR: 431 SEGURIDAD CIUDADANA (ACTUAL 258)

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podía afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

ANTECEDENTES

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1)** del **Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes por importe total de 181.148,77 €, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
431	13000	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION TÉCNICA Y UTILLAJE	2.504,37 €
431	23100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.392,32 €

Código Seguro De Verificación	BGGGqE4KdAhrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	12/03/2024 11:27:20
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	12/03/2024 10:41:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?BGGGqE4KdAhrC5WFBntBXw==		



431	23107	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P B S	13.149,79 €
431	33401	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P S C	63.882,25 €
431	34001	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P M D	29.701,18 €
431	92016	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COMUN.SEGURIDAD CIUDADANA	60.518,86 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en ADS, se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	181.148,77 €

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal Jefe de Policía.

Vº Bº. Carlos Rodrigo Medina,
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias.

Código Seguro De Verificación	BGGGqE4KdAhrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	12/03/2024 11:27:20	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	12/03/2024 10:41:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?BGGGqE4KdAhrC5WFBntBXw==			

DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE											(1) JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION	(2) SOLICITUD IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO			(3) IMPORTE A DESISTIR
Número	Anot.	Contab.	Descripción	Partida			NIF	Nombre	Inicial	Definitivo		Importe	Código Factura	Gasto sin factura	
2023000001253	01/01/2023	07/02/2023	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ANTI-INTRUSIÓN DE LOS CENTROS Y EDIFICIOS MUNICIPALES (Expte. nº 46/2019). DURACIÓN DEL CONTRATO 3 AÑOS. EJERCICIO 2023	431	13000	21300	B40165920	INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.	20.920,23 €	99,26 €				99,26 €	
12023000001810	16/01/2023	09/06/2023	PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ANTI-INTRUSIÓN DE LOS CENTROS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, DESDE EL 22/05/2023 AL 31/12/2023 (Expte núm. 46/2019)	431	13000	21300	B40165920	INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.	32.229,78 €	3.151,57 €	Se corresponde al periodo diciembre/23. Factura pendiente de modificar y registrar, presentaron mal la factura, (se ha hablado con proveedor para que la pesente correctamente).	2.504,37 €		647,20 €	
12023000094849	11/10/2023	02/11/2023	MEJORA EN PROTECCIÓN CENTRALES DE ALARMA.	431	13000	21300	B40165920	INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.	15.000,00 €	89,76 €				89,76 €	
12023E+13	01/01/2023	07/02/2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL PRODUCTO GESCITY. (2021-2023).	431	23100	22706	B95837555	ADAKING SOFTWARE GESTION CIUDADE 2050 S.L.	5.999,77 €	5.999,76 €	Factura (periodo 01/01/23 a 31/11/23) pesentada antes de finalización periodo con fecha 29/11/2023. Presupuesto ya cerrado	5.999,76 €	12023007586		
2023000001270	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 66/2020 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITO EN LA CIUDAD DE ALCOBENDAS.(VIGEN CIA CONTRATO 2021-2023). PERIODO 1-1-2023 AL 31-07-2023.	431	23100	22706	G47484357	FUNDACION ALIADOS POR LA INTEGRACION	35.250,83 €	0,06 €				0,06 €	

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	22/05/2024 12:44:55
Observaciones	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	22/05/2024 12:28:19
Ud De Verificación	Página 1/3		



https://verifirma.alcobendas.org/07Py3y26x1SA1LcK1xMwOQ==

023000001283	01/01/2023	18/01/2023	CONTRATO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN FASE DE LICITACIÓN. PERIODO 2023 (año completo).	431	23100	22706	A97050165	Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN SAU	4.280,74 €	356,71 €	Factura correspondiente al mes de diciembre/23, presentada el 08/03/24. Presupuesto ya cerrado.	356,71 €	12024001444		
1023000004185	25/01/2023	15/09/2023	EXPTE CONTRATACION 66/2020 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITO DE LA CIUDAD DE ALCOBENDAS. 1ª PRORROGA (DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023).	431	23100	22706	G47484357	FUNDACION ALIADOS POR LA INTEGRACION	25.179,17 €	5.035,85 €	Factura correspondiente a diciembre/23, presentada el 02/01/24. Presupuesto ya cerrado	5.035,85 €	12024000015		
023000001276	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	23107	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	144.150,44 €	22.005,94 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y presentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	4.534,41 € 3.854,25 € <u>4.761,13 €</u> <u>13.149,79 €</u>	12023007995 12023007985 12023007984		8.856,15 €
1023000001277	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	33401	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	798.738,60 €	149.852,55 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y presentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	4.692,60 € 6.717,27 € 9.227,01 € 21.406,65 € 6.654,00 € <u>15.185,02 €</u> <u>63.882,25 €</u>	12023007994 12023007990 12023007989 12023007988 12023007991 12023007993		85.970,30 €
023000001272	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	34001	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	390.761,76 €	60.495,74 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y presentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	10.123,34 € 15.185,02 € <u>4.392,82 €</u> <u>29.701,18 €</u>	12023007986 12023007987 12023007997		30.794,56 €

Código Seguro De Verificación	07F73726XTSARLCKLXWQO==
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina
Observaciones	Antonio Pardo Villamor
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/07F73726XTSARLCKLXWQO==
Estado	Firmado
Fecha y hora	22/05/2024 12:44:55
Página	2/3



2023000001273	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	92016	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	740.456,20 €	113.059,95 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y presentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	5.061,67 € 15.185,02 € 28.830,44 € 3.543,17 € 105,45 € <u>7.793,11 €</u> <u>60.518,86 €</u>	12023007981 12023007983 12023007979 12023007992 12023007980 12023007996	52.541,09 €
									2.212.967,52 €	360.147,15 €		181.148,77 €	178.998,38 €	

Código Seguro De Verificación	07Py3y26xTSAx1tKlxMwOQ==	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Estado
Observaciones	Antonio Pardo Villamor	Firmado
Ud De Verificación		Página
		3/3
		Fecha y hora
		22/05/2024 12:44:55
		22/05/2024 12:28:19



<https://verifirma.alcobendas.org/?07Py3y26xTSAx1tKlxMwOQ==>

**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR: 432 POLICÍA LOCAL (ACTUAL 258)

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podía afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

ANTECEDENTES

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1)** del **Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes por importe total de 11.006,48 €, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
432	13201	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.104,40 €
432	13201	22115	MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL	8.902,08 €

Código Seguro De Verificación	OHpHTB jmpqkb2amhne /KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	29/02/2024 15:07:31
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	28/02/2024 12:07:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OHpHTB jmpqkb2amhne /KDA==		



Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en AD,s , se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	11.006,48 €

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal Jefe de Policía.

Vº Bº. Carlos Rodrigo Medina,
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias.

Código Seguro De Verificación	OHpHTB jmpqkb2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	29/02/2024 15:07:31
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	28/02/2024 12:07:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OHpHTB jmpqkb2amhne/KDA==		



DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE										(1) JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION	(2) SOLICITUD IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO			(3) IMPORTE A DESISTIR
Número	Anot.	Contab.	Descripción	Partida			NIF	Nombre	Inicial		Definitivo	Importe	Código Factura	
1,2023E+13	09/01/2023	26/01/2023	Servicio mediante renting de la matriz de comunicaciones de Policía Local - hasta 14/03/2023	432	13000	20600	A19024249	AMPER SISTEMAS, S.A.	9.497,05 €	0,02 €				0,02 €
12023000047302	19/05/2023	08/06/2023	Servicio de mantenimiento de la matriz de comunicaciones de CECOM de Policía Local	432	13201	21300	A19024249	AMPER SISTEMAS, S.A.	14.730,80 €	2.104,40 €	Factura presentada el 02/01/2024	2.104,40 €	12024000027	
12023000001256	01/01/2023	01/01/2023	LOTES 1, 2 y 3 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL. ANUALIDAD 2023	432	13201	22104	B98001282	SATARA SEGURIDAD, S.L.	118.701,59 €	2,95 €				2,95 €
12023000001634	12/01/2023	03/02/2023	Servicio de lavado y limpieza de uniformes	432	13201	22104	E88327150	TRES SECRETOS, C.B.	363,00 €	7,26 €				7,26 €
12023000074945	22/08/2023	05/09/2023	Servicio de lavado, limpieza y arreglos de Uniformes de Policía Local Alcobendas	432	13201	22104	E88327150	TRES SECRETOS, C.B.	363,00 €	75,02 €				75,02 €
12023000001633	12/01/2023	03/02/2023	Suministro de diverso material de ferretería	432	13201	22115	B80485097	RAMIREZ AGUADO, S.L.	1.210,00 €	198,39 €				198,39 €
12023000006772	09/02/2023	27/02/2023	Suministro de diverso material electrónico y tecnológico para uso de la Policía Local	432	13201	22115	B82848151	ELECTRONICA MERCHAN, S.L.	1.210,00 €	231,23 €				231,23 €
12023000050569	29/05/2023	08/06/2023	Servicio de rotulación, marcaje y desmontaje de 5 motocicletas y 1 vehículo de la Policía Local	432	13201	22115	B87000568	REFLEX SYSTEM S.L.	1.500,40 €	1.500,40 €				1.500,40 €
12023000053658	06/06/2023	08/08/2023	Suministro de alimentación y otros materiales sanitarios para peros de la Policía Local	432	13201	22115	B80818172	ALMACEN PIENSOS VALENTIN RAPOSO	2.601,50 €	2.601,50 €				2.601,50 €
12023000057248	12/06/2023	08/08/2023	Suministro de 27 trofeos para fiestas de San Juan 2023	432	13201	22115	008730572W	DOMINGUEZ*NOG ALES,JOSE LUIS	450,95 €	0,02 €				0,02 €
12023000067859	07/07/2023	08/08/2023	Suministro de 11 chalecos antibalas y sus accesorios para dotación de agentes de la Policía Local	432	13201	22115	A84650720	GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A.	8.902,08 €	8.902,08 €	Factura presentada el 07/12/2023 y que no se pudo tramitar hasta el 12/12/2023	8.902,08 €	12023007920	
12023000006090	03/02/2023	13/02/2023	Servicio de renovación permisos conducción para Policías	432	13201	22500	B82956103	RIVELAU, S.L.	2.000,00 €	884,00 €				884,00 €
12023000004202	25/01/2023	10/02/2023	Servicio de cuidados veterinarios y adiestramiento de perros	432	13201	22706	B81559171	HOSPITAL VETERINARIO SIERRA DE MADRID S.L.	2.601,50 €	1.133,99 €				1.133,99 €
									164.131,87 €	17.641,26 €		11.006,48 €		6.634,78 €

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	21/06/2024 13:25:07
Observaciones	h10xdrWOH7LR1r8x4sUArQ==	Página	21/06/2024 11:06:04
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/h10xdrWOH7LR1r8x4sUArQ==		1/1



**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR: 433 PROTECCIÓN CIVIL (ACTUAL 259)

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podía afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

ANTECEDENTES

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1)** del **Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes por importe total de 526,77 €, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
433	13503	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	526,77 €

Código Seguro De Verificación	4/n91kTFhZm/LAws/5VRbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	01/03/2024 12:21:45
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	01/03/2024 12:17:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4/n91kTFhZm/LAws/5VRbw==		



Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en ADS, se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	526,77 €

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal Jefe de Policía.

Vº Bº. Carlos Rodrigo Medina,
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias.

Código Seguro De Verificación	4/n91kTFhZm/LAws/5VRbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	01/03/2024 12:21:45	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	01/03/2024 12:17:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4/n91kTFhZm/LAws/5VRbw==			

DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE										(1) JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION	(2) SOLICITUD IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO			(3) IMPORTE A DESISTIR
Número	Anot.	Contab.	Descripción	Partida		NIF	Nombre	Inicial	Definitivo		Importe	Código Factura	Gasto sin factura	
2023E+13	15/02/2023	24/02/2023	ADQUISICIÓN DE PEQUEÑO MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	433	13503	21300	B80485097	RAMIREZ AGUADO, S.L.	1.200,00 €	263,41 €			263,41 €	
12023000001255	01/01/2023	07/02/2023	LOTE 4 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL. ANUALIDAD 2023	433	13503	22104	B94129756	TECHNICAL UNIFORMS,S.L.	6.334,36 €	2,43 €			2,43 €	
12023000049610	25/05/2023	30/06/2023	ADQUISICIÓN DE CHEQUES DE COMIDA PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	433	13503	22105	A78881190	EDENRED ESPAÑA S.A.	14.794,76 €	129,03 €			129,03 €	
12023000023016	30/03/2023	10/05/2023	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	433	13503	22106	A08015646	SDAD. ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S.A.	1.452,00 €	1.452,00 €	374,40 152,37	12024000005 12023008361	925,23 €	
									23.781,12 €	1.846,87 €	526,77 €		1.320,10 €	

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	17/05/2024 13:16:10
Observaciones	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	17/05/2024 13:09:02
U/I De Verificación	1210XSdqy2DjM2HMBKHYSG==	Página	1/1



<https://verifirma.alcobendas.org/?i210xsdqy2DjM2HMBKHYSG==>

**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR: 434 (266) TRÁFICO – NUEVO ORGANO GESTOR 258

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podía afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

ANTECEDENTES

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1)** del **Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes por importe total de 53.627,71€, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
434	13000	21400	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, NÚMERO 112/2021 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. ANUALIDAD	34,65

Código Seguro De Verificación	+8EV3x6N8/HCCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	06/03/2024 14:29:05
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	06/03/2024 12:47:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+8EV3x6N8/HCCYUkEy22MQ==		



			2023 COMPLETA. ANUALIDAD 2024 de 1-1-2024 al 31-8-2024.	
434	13000	21400	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, NÚMERO 112/2021 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. ANUALIDAD 2023 COMPLETA. ANUALIDAD 2024 de 1-1-2024 al 31-3-2024.	6.653,89
434	13000	22103	EXPEDIENTE CONTRATACION N°. 11/21 PARA EL SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2023 (COMPLETO).	6.652,16
434	13000	22201	EXPEDIENTE. CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACION Y NOTIFICACION DE SANCIONES DE TRAFICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (4 MESES AÑO 2023)	6.103,42
434	13000	22500	CONTRATO MENOR INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	37,95
434	13201	20400	CONTRATO "RENTING DE 20 VEHICULOS - EXP. 81/2019) - EJERCICIO 2023	11.476,64
434	13201	20400	RENTING DEL VEHICULO CAMUFLADO DE LA POLICIA - DESDE 01/07/2020 HASTA 30/06/2024	1.270,50
434	13305	21002	ENCOMIENDA DE GESTIÓN A SEROMAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL AÑO 2023.	3.167,86
434	13305	21302	ADJUDICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO RED SEMAFÓRICA EXPTE. 45/2022 - AÑO 2023 (8 MESES - DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE).	15.441,59
434	13503	20400	CONTRATO "RENTING DE 20 VEHICULOS - EXP. 81/2019) - EJERCICIO 2023	2.789,05

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en AD,s , se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	53.627,71

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	+8EV3x6N8/HCCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	06/03/2024 14:29:05	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	06/03/2024 12:47:40	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+8EV3x6N8/HCCYUkEy22MQ==			

Fdo. Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal Jefe Policía Local

Vº Bº Carlos Rodrigo Medina
Concejal de Seguridad, Protección Civil y
Emergencias

Código Seguro De Verificación	+8EV3x6N8/HCCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	06/03/2024 14:29:05	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	06/03/2024 12:47:40	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+8EV3x6N8/HCCYUkEy22MQ==			

DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE									(1) JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION	(2) SOLICITUD IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO			(3) IMPORTE A DESISTIR	
Número	Anot.	Contab.	Descripción	Partida		NIF	Nombre	Inicial	Definitivo	Importe	Código Factura	Gasto sin factura		
1202300001469	01/01/2023	18/01/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, NÚMERO 112/2021 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. ANUALIDAD 2023 COMPLETA. ANUALIDAD 2024 de 1-1-2024 al 31-8-2024.	434	13000	21400	B81102469	COBENDAI, S.L.	11.818,22 €	10.775,86 €				
											34,65	12024000964	0,00	10.741,21 €
12023000119098	23/11/2023	24/11/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, NÚMERO 112/2021 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. ANUALIDAD 2023 COMPLETA. ANUALIDAD 2024 de 1-1-2024 al 31-3-2024.	434	13000	21400	B99279424	MOBIUS GESTION, S.L.	20.048,80 €	12.594,92 €				
											30,25		0,00	5.941,03 €
											6.623,64			
12023000001303	01/01/2023	17/01/2023	EXPEDIENTE CONTRATACION Nº. 11/21 PARA EL SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2023 (COMPLETO).	434	13000	22103	A79707345	SOLRED	90.000,00 €	14.704,65 €				
											6.652,16	12024000088	0,00	8.052,49 €
12023000001264	01/01/2023	18/01/2023	PRORROGA CONTRATO NOTIFICACIONES SANCIONES DE TRAFICO. (01.01.23 A 27.04.23). EXPTIE. 19/2019.	434	13000	22201	U86839867	OFINOTRIB SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION LOCAL S.L. GUPOST	20.061,00 €	219,02 €				
											0,00	-	0,00	219,02 €
12023000062580	27/06/2023	15/09/2023	EXPEDIENTE. CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACION Y NOTIFICACION DE SANCIONES DE TRAFICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (4 MESES AÑO 2023)	434	13000	22201	U86839867	OFINOTRIB SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION LOCAL S.L. GUPOST	31.161,43 €	9.545,21 €				
											6.103,42	12024000286	0,00	3.441,79 €
12023000070806	04/07/2023	02/08/2023	PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGUROS FLOTA AYUNTAMIENTO (desde las 00:00 horas del día 01 de agosto del 2023 hasta las 24:00 horas del 01 de agosto del 2024).	434	13000	22401	A48001648	SEGUROS BILBAO	30.948,98 €	234,80 €				
											0,00	-	0,00	234,80 €
12023000002807	18/01/2023	30/01/2023	Contrato menor inspección técnica de vehiculos municipales	434	13000	22500	B81041444	APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	3.200,00 €	1.275,16 €				
											37,95	12023007970	0,00	1.237,21 €

Código Seguro De Verificación	/eM7rQJiWfswut/d8y8EYw==	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	
Observaciones	Antonio Pardo Villamor	
Ud De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/eM7rQJiWfswut/d8y8EYw==	
Estado	Firmado	
Fecha y hora	20/05/2024 14:01:44	
Página	20/05/2024 12:56:05	
	1/2	



12023000001299	01/01/2023	12/01/2023	CONTRATO "RENTING DE 20 VEHICULOS - EXP. 81/2019) - EJERCICIO 2023	434	13201	20400	A91001438	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	137.722,92 €	11.480,48 €	La factura esta presentada en el nuevo organo gestor 258 pero corresponde a la mensualidad de diciembre de 2023 y tiene fecha de facturación 01/12/23	11.476,64	12024000965	0,00	3,84 €
12023000001301	01/01/2023	12/01/2023	RENTING DEL VEHICULO CAMUFLADO DE LA POLICIA - DESDE 01/07/2020 HASTA 30/06/2024	434	13201	20400	A09373861	ALQUIBER QUALITY, S.A.	7.623,00 €	1.270,50 €	Presupuesto ya cerrado cuando se recibieron las facturas (02/01/24 y 04/12/23) pero corresponden a las mensualidades de renting de los meses de diciembre y noviembre de 2023	635,25 635,25	12024000036 12023007847	0,00	- €
12023000000449	09/01/2023	19/01/2023	ENCOMIENDA DE GESTIÓN A SEROMAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL AÑO 2023.	434	13305	21002	A28892339	SEROMAL, S.A.	199.994,10 €	3.946,06 €	Presupuesto ya cerrado fecha recepción factura: 22/12/23	3.167,86	12023008197	0,00	778,20 €
12023000015046	08/03/2023	17/03/2023	ADJUDICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO RED SEMAFÓRICA EXPTE. 45/2022 - AÑO 2023 (8 MESES - DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE).	434	13305	21302	A78107349	KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.	96.636,57 €	15.441,59 €	Presupuesto ya cerrado fecha recepción factura: 03/01/24, siendo la factura del 31/12/23. Tenemos gastos pendientes de facturar del año 2023 por lo que necesitamos se los incorpore también el importe de gastos sin facturar	9.453,98 5.987,61	12024000057 12024001582	0,00	- €
12023000001485	01/01/2023	18/01/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ORA) PERIODO 2023 - 2030. VIGENCIA CONTRATO 1 DE NOVIEMBRE/2022 A 31 DE OCTUBRE DE 2030	434	13305	22710	A28760692	VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.	964.636,41 €	0,07 €	-	0,00	-	0,00	0,07 €
12023000001300	01/01/2023	17/01/2023	CONTRATO "RENTING DE 20 VEHICULOS - EXP. 81/2019) - EJERCICIO 2023	434	13503	20400	A12363529	ANDACAR DOS MIL S.A	33.468,48 €	2.789,05 €	Presupuesto ya cerrado fecha recepción factura 28/12/23	2.789,05	12023008298	0,00	- €
									84.277,37 €			53.627,71		0,00	30.649,66 €

Código Seguro De Verificación	/eM7rQJiWfSwut/d8y8RYw==
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina
Observaciones	Antonio Pardo Villamor
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/eM7rQJiWfSwut/d8y8RYw==
Estado	Firmado
Fecha y hora	20/05/2024 14:01:44
Página	2/2



**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR: 435 (266) Transportes

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podía afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

ANTECEDENTES

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1)** del **Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes por importe total de 17.146,40 €, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
435	13402	22699	ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CORPORATIVOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA MOVILIDAD EN ALCOBENDAS.	4.331,80

Código Seguro De Verificación	Wrj2jbw1M1CdBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	17/05/2024 13:16:19
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	17/05/2024 08:49:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Wrj2jbw1M1CdBOA6QT4VHA==		



435	44110	22713	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 106/2019 PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A INSTITUTOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE ALCOBENDAS. AÑO 2023 - AÑO COMPLETO.	12.814,60
------------	--------------	--------------	---	------------------

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en AD,s , se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	17.146,40

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal Jefe Policía Local

Vº Bº Carlos Rodrigo Medina
Concejal de Seguridad, Protección Civil y
Emergencias

Código Seguro De Verificación	Wrj2jbw1M1CdBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	17/05/2024 13:16:19	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	17/05/2024 08:49:18	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Wrj2jbw1M1CdBOA6QT4VHA==			

DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE										(1) JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION	(2) SOLICITUD IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO			(3) IMPORTE A DESISTIR
Número	Anot.	Contab.	Descripción	Partida		NIF	Nombre	Inicial	Definitivo		Importe	Código Factura	Gasto sin factura	
12023000126619	12/12/2023	15/12/2023	ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS CORPORATIVOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA MOVILIDAD EN ALCOBENDAS.	435	13402	22699	051356309T	HERAS DE LAS*LADERA,MARIA DEL PILAR	4.331,80 €	4.331,80 €				
											Factura contabilizada fuera de presupuesto con fecha de factura 15-12-23 por obsequios semana movilidad del año 2023			
											4.331,80	12023008063	-	0,00
12023000001463	01/01/2023	18/01/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 106/2019 PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A INSTITUTOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE ALCOBENDAS. AÑO 2023 - AÑO COMPLETO.	435	44110	22713	B28474443	SANFIZ, S.L.U.	225.808,00 €	40.839,03 €				
											Factura recibida el 02/01/24 pero correspondientes a servicios del mes de diciembre de 2023			
											12.814,60	12024000271	-	28.024,43
									45.170,83 €		17.146,40			28.024,43

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	27/02/2024 16:00:44
Observaciones	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	27/02/2024 13:58:42
Uti De Verificación	Página		1/1



<https://verifirma.alcobendas.org/?p6pLyd86Aaq2TuZABCuYXw==>

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222012**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	263.456,13 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	263.456,13 €

Area Gestora **322-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			431/13000/21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE		2.504,37	622
			Documento Anterior AD 12023000001810				
2023			431/23100/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.999,76	623
			Documento Anterior AD 12023000001266				
2023			431/23100/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		356,71	623
			Documento Anterior AD 12023000001283				
2023			431/23100/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.035,85	623
			Documento Anterior AD 12023000004185				
2023			431/23107/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P B S		13.149,79	629
			Documento Anterior AD 12023000001276				
2023			431/33401/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P S C		63.882,25	629
			Documento Anterior AD 12023000001277				
2023			431/34001/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P M D		29.701,18	629
			Documento Anterior AD 12023000001272				
2023			431/92016/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COMUN.SEGURIDAD CIUDADANA		60.518,86	629
			Documento Anterior AD 12023000001273				
2023			432/13201/21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INST TECNICAS Y UTILLAJE		2.104,40	622
			Documento Anterior AD 12023000047302				
2023			432/13201/22115	SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL		8.902,08	628
			Documento Anterior AD 12023000067859				
2023			433/13503/22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		526,77	628
			Documento Anterior AD 12023000023016				

Código Seguro De Verificación	/qX7TJ0x4GZ/ENOVld44IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	08/07/2024 10:48:02	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/qX7TJ0x4GZ/ENOVld44IA==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222012**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	263.456,13 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	263.456,13 €

Area Gestora **322-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			434/13000/21400	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE		34,65	622
			Documento Anterior AD 12023000001469				
2023			434/13000/21400	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.653,89	622
			Documento Anterior AD 12023000119098				
2023			434/13000/22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBUR		6.652,16	628
			Documento Anterior AD 12023000001303				
2023			434/13000/22201	COMUNICACIONES POSTALES		6.103,42	629
			Documento Anterior ADRC 12023000062580				
2023			434/13000/22500	TRIBUTOS ESTATALES		37,95	632
			Documento Anterior AD 12023000002807				
2023			434/13201/20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE		11.476,64	621
			Documento Anterior AD 12023000001299				
2023			434/13201/20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE		1.270,50	621
			Documento Anterior AD 12023000001301				
2023			434/13305/21002	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION HORIZONTAL		3.167,86	622
			Documento Anterior AD 12023000000449				
2023			434/13305/21302	MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA		15.441,59	622
			Documento Anterior AD 12023000015046				
2023			434/13503/20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		2.789,05	621
			Documento Anterior AD 12023000001300				
2023			435/13402/22699	Otros gastos diversos		4.331,80	629
			Documento Anterior AD 12023000126619				
2023			435/44110/22713	TRANSPORTE ESCOLAR		12.814,60	629
			Documento Anterior AD 12023000001463				

Código Seguro De Verificación	/qX7TJ0x4GZ/ENOVld44IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	08/07/2024 10:48:02	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/qX7TJ0x4GZ/ENOVld44IA==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222012**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

	<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
	IMPORTE PRESUPUESTARIO	263.456,13 €
	IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
	IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
	TOTAL RETENCIONES	0,00 €
	IMPORTE LÍQUIDO	263.456,13 €

Area Gestora **322-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
---------	-----	-----------	---------------------------	--------------	----------	---------	------

Descripción **Documento de certificación de crédito**
 Importe en Letras **# doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con trece céntimos #**

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2023

Código Seguro De Verificación	/qX7TJ0x4GZ/ENOVld44IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	08/07/2024 10:48:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/qX7TJ0x4GZ/ENOVld44IA==		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 31/2024**

INFORME

Gemma M^a Arribas Martín, titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria **INCORPORACIÓN DE REMANENTES**, de acuerdo con la base 15: Incorporación de Remanentes, de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria, emite el siguiente informe:

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175, 176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información.
- Bases de Ejecución nº 15 y 16 del Presupuesto.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 12/03/2024, por importe de 181.148,77 €. Centro Gestor 431 Seguridad Ciudadana (actual 258)
- Anexo I. Saldos detalle de ADs de la solicitud del Centro Gestor 431, de fecha 20/05/2024.
- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 29/02/2024, por importe de 11.006,48 €. Centro Gestor 432 Policía Local (actual 258)
- Anexo I. Saldos detalle de ADs de la solicitud del Centro Gestor 432, de fecha 21/06/2024.
- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 1/03/2024, por importe de 526,77 €. Centro Gestor 433 Protección Civil (actual 259)
- Anexo I. Saldos detalle de ADs de la solicitud del Centro Gestor 433, de fecha 17/05/2024.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 62/2024.

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 6/03/2024, por importe de 53.627,71 €. Centro Gestor 434 Tráfico (actual 258)
- Anexo I. Saldos detalle de ADs de la solicitud del Centro Gestor 434, de fecha 20/05/2024.
- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 17/05/2024, por importe de 17.146,40 €. Centro Gestor 435 Transportes.
- Anexo I. Saldos detalle de ADs de la solicitud del Centro Gestor 435, de fecha 20/05/2024.

- Certificación de crédito nº: 12023000222012, por importe de 263.456,13 €.

Por lo que se procede a la tramitación del expediente por un importe de **263.456,13 €**.

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Primero. En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo. El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2023 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

La finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de saldos determinados con motivo del seguimiento de los compromisos de gasto adquiridos en el ejercicio 2023, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 182 del TRLRHL.

Tercero. Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175 del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, Modelo Normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2024, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- b) Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. Órgano Competente. En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al presidente o concejal en quien delegue. Mediante Decreto 4992 de 5 de abril de 2024, se delegó en la concejal de Economía, Contratación y Patrimonio la realización de las modificaciones presupuestarias competencia de la Alcaldía, así como de las adaptaciones propias de su delegación que sean precisas al objeto de adecuar el Presupuesto General del Ayuntamiento a las nuevas estructuras y organigrama.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de estos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la concejalía delegada entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente.

Quinto. En virtud de lo dispuesto en la Regla 19 de la Orden OHAP/1781/2013, se incorpora la certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de **263.456,13 €.** De conformidad con lo previsto en los apartados 1º y 2º del artículo 47 del RD 500/1990 de 20 de abril, se trata de **créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediatamente anterior, que no han sido declarados no disponibles en el ejercicio 2023.** En aplicación de lo dispuesto en el artículo 182.a.b) del TRLRHL, así como del artículo 47.1.b) del RD 500/1990, los créditos que se proponen amparan **compromisos del ejercicio anterior** a que hacen referencia los artículos 26.2b) del RD 500/1990 y 176.2 del TRLRHL.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

ESTADO DE GASTOS

documento	ap. pptaria.2023	importe	ap.pptaria.2024 / Denominación	supuesto
12023000001810/AD/1	431/13000/21300	2.504,37	258/13000/21300	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	
12023000001266/AD/1	431/23100/22706	5.999,76	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



12023000001283/AD/1	431/23100/22706	356,71	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
12023000004185/AD/1	431/23100/22706	5.035,85	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
			Estudios y trabajos técnicos	
12023000001276/AD/1	431/23107/22701	13.149,79	258/23107/22701	182.1.b TRLRHL
			Seguridad y vigilancia. Servicios Sociales	
12023000001277/AD/1	431/33401/22701	63.882,25	258/33401/22701	182.1.b TRLRHL
			Seguridad y Vigilancia. Cultura	
12023000001272/AD/1	431/34001/22701	29.701,18	258/34001/22701	182.1.b TRLRHL
			Seguridad y vigilancia. Deportes	
12023000001273/AD/1	431/92016/22701	60.518,86	258/92016/22701	182.1.b TRLRHL
			Seguridad y Vigilancia Común. Seguridad Ciudadana	
	Total 431	181.148,77		
12023000047302/AD/1	432/13201/21300	2.104,40	258/13201/21300	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	
12023000067859/AD/1	432/13201/22115	8.902,08	258/13201/22115	182.1.b TRLRHL
			Suministro material técnico y especial	
	Total 432	11.006,48		
12023000023016/AD/1	433/13503/22106	526,77	259/13503/22106	182.1.b TRLRHL
			Productos farmacéuticos y material sanitario	
	Total 433	526,77		
12023000001469/AD/1	434/13000/21400	34,65	258/13000/21400	182.1.b TRLRHL
12023000119098/AD/1	434/13000/21400	6.653,89	258/13000/21400	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento de elementos de transporte	
12023000001303/AD/1	434/13000/22103	6.652,16	258/13000/22103	182.1.b TRLRHL
			Suministro combustible y carburantes	
12023000062580/ADRC/1	434/13000/22201	6.103,42	258/13000/22201	182.1.b TRLRHL
			Comunicaciones postales	
12023000002807/AD/1	434/13000/22500	37,95	258/13000/22500	182.1.b TRLRHL
			Tributos estatales	
12023000001299/AD/1	434/13201/20400	11.476,64	258/13201/20400	182.1.b TRLRHL
12023000001301/AD/1	434/13201/20400	1.270,50	258/13201/20400	182.1.b TRLRHL
			Arrendamiento material transporte	
12023000000449/AD/1	434/13305/21002	3.167,86	258/13305/21002	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento señalización horizontal	
12023000015046/AD/1	434/13305/21302	15.441,59	258/13305/21302	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento red semafórica	
12023000001300/AD/1	434/13503/20400	2.789,05	258/13503/20400	182.1.b TRLRHL
			Arrendamiento material de transporte	
	Total 434	53.627,71		

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 62/2024.

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



12023000126619/AD/1	435/13402/22699	4.331,80	258/13402/22699	182.1.b TRLRHL
			Otros gastos diversos	
12023000001463/AD/1	435/44110/22713	12.814,60	414/44110/22713	182.1.b TRLRHL
			Transporte escolar	
	<i>Total 435</i>	17.146,40		
	Total general	263.456,13 €		

Se ha comprobado que en la solicitud de incorporación de remanentes de crédito se recogen las aplicaciones presupuestarias y la descripción de los documentos contables que se han imputado a las mismas, siendo en el certificado de remanentes de crédito donde aparecen, junto con su denominación. El certificado relativo a los remanentes de crédito existentes a final del ejercicio se obtiene en las aplicaciones certificadas correspondientes al ejercicio 2023 y la incorporación del remanente se realiza en esa misma aplicación presupuestaria.

En el caso de las aplicaciones que modifican la clasificación orgánica –por la reestructuración presupuestaria vigente–, lo que ocurre en este expediente en casi la totalidad de las aplicaciones presupuestarias, es que la denominación de las aplicaciones en las que se va a realizar la incorporación es igualmente la misma que la que tienen las aplicaciones del 2023 de las que proceden los créditos, según constan estas en el certificado. No obstante, para más detalle se incluye en el cuadro anterior la denominación de las mismas.

Dado que la esencia de la propia modificación presupuestaria en la modalidad de incorporación de remanentes es forzar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, una vez que se decreta por el órgano competente la aprobación de la modificación presupuestaria objeto de este informe y se contabilice, la propia operativa contable creará la aplicación presupuestaria en el presupuesto del ejercicio 2024, distinguiéndola mediante la inclusión de su codificación y el año al que pertenece, en este caso 2023.

Sexto. Financiación. De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Esta modificación se financiará con remanente líquido de tesorería para gastos generales de conformidad con el art. 48.2.a del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	263.456,13 €

El remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2023 ascendió a 34.382.764,74 € aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 5203 de 10 de abril de 2024. De este remanente disponible se utiliza el importe antedicho para financiar esta modificación de crédito **por incorporación de remanentes.**

Se muestra a continuación el estado actual de consumo tanto del instrumento financiador RLTGG como del RLTFa:

2024 SEGUIMIENTO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	RTGFA:	54.235.339,31 €	RTGG:	34.382.764,74 €
	financiado con RTGFA:	36.437.890,87 €	financiado con RTGG:	9.993.155,54 €
	saldo RTGFA:	17.797.448,44 €	saldo RTGG:	24.389.609,20 €
EXPEDIENTE	IMPORTE	RTGFA 87010	RTGG 87000	ESTADO
IR01 (350-562) CAP 1 FA	1.670.187,54 €	1.670.187,54 €		contabilizado
IR02 (413) CAP 6 FA	964.118,35 €	964.118,35 €		contabilizado
IR03 (251, 350) cap 6 FA	4.131.569,93 €	4.131.569,93 €		contabilizado
IR04 (373) cap 6 FA	34.373,30 €	34.373,30 €		contabilizado
IR05 (52) cap 6 FA	724.923,30 €	724.923,30 €		contabilizado
IR06 (543) Cap. 2 FA	21.985,82 €	21.985,82 €		contabilizado
IR07 (360-362) Cap.6 FA	3.170.802,96 €	3.170.802,96 €		contabilizado
IR08 (56) EDUCACIÓN cap 6 FA	145.913,35 €	145.913,35 €		contabilizado
IR09 Bienestar Social. Cap 6 FA	14.301,78 €	14.301,78 €		contabilizado
IR10 (413-888-999) Mtto. cap 6 FA	3.890.807,01 €	3.890.807,01 €		contabilizado
IR11 (544) Juventud	11.774,20 €	11.774,20 €		contabilizado
IR12 (414+43) VVPP+Policía cap 6 FA	897.848,24 €	897.848,24 €		contabilizado

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51	
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==			

IR13 (412) M. Ambiente cap 6 FA	725.381,55 €	725.381,55 €		contabilizado
IR14 (55) Deportes cap 6 FA	2.327.054,42 €	2.327.054,42 €		contabilizado
IR15 (420) Obras cap 6 FA	8.875.953,97 €	8.875.953,97 €		contabilizado
IR16 (371) Productividad cap 1 rtgg	440.534,00 €		440.534,00 €	contabilizado
IR17 (521) Cultura Cap. 2 rtgg, CI INFORMA 20/05	436.180,34 €		436.180,34 €	contabilizado
IR18 (37) Contratación, Patrimonio	806.882,97 €		806.882,97 €	contabilizado
IR19 (320-333) EC., AT. CIUD.	33.829,26 €		33.829,26 €	contabilizado
IR20 Bienestar Social (531 y ot)	438.432,05 €		438.432,05 €	Trámite
IR21 (413) Mtto.	2.480.193,41 €		2.480.193,41 €	contabilizado
IR22 (371) RR.HH.	47.408,18 €		47.408,18 €	contabilizado
IR23 (551-554) Deportes	589.039,81 €		589.039,81 €	Trámite
IR24 (flecos) rtgfa-rtgg	344.752,00 €	279.354,22 €	65.397,78 €	Trámite
IR25 (306-361) Informática	314.668,30 €		314.668,30 €	contabilizado
IR26 (ZBE-777) rtgfa	1.513.019,80 €	1.513.019,80 €		Trámite
IR27 (561) Educación	74.448,75 €		74.448,75 €	contabilizado
IR28 (562-568) Educación	168.955,49 €		168.955,49 €	Trámite
IR29 (666) Nodo Habitats	3.867.475,17 €	3.867.475,17 €		Trámite
IR30 (273, 414) Coop, VV.PP.	101.760,00 €		101.760,00 €	Trámite
IR31 (431-435) Seguridad	263.456,13 €		263.456,13 €	Trámite
IR32	45.886,93 €		45.886,93 €	Trámite
CE01 Cultura	16.000,00 €			contabilizado
CE02 Rec. Neumática (con SC02)	121.000,00 €	121.000,00 €		Trámite
CE03 Seguridad Ciudadana-AICA	93.000,00 €			Trámite
SC01 (256,323,414)	2.131.068,04 €		2.131.068,04 €	Trámite
SC02/CE02 (varios)	3.465.060,06 €	3.050.045,96 €	415.014,10 €	Trámite
SC03 (413) Smtros. Energéticos	1.140.000,00 €		1.140.000,00 €	Trámite
		36.437.890,87 €	9.993.155,54 €	

(*) Completa la financiación de este expediente fondos PIR, FEDER, EDUSI y NEXT GENERATION.

Algunos de estos expedientes se encuentran al día de la fecha en trámite y pendientes de aprobación por lo que puede surgir alguna modificación

IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==			

expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, si bien la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en contestación a las consultas efectuadas por el COSITAL en fecha 17/05/2013 dispuso que *“la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias debe tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

No obstante, dada la reactivación de las reglas fiscales para el ejercicio 2024, **a efectos únicamente informativos se incluye una valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto.**

a. Verificación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes recogidos en los capítulos I a VII de los estados de ingresos y los capítulos I a VII de los estados de gastos, previa aplicación fundamentalmente de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la Estabilidad de los entes dependientes no

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



generadores de ingreso de mercado. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de las entidades a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). Estos ajustes se desarrollan en el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Esta modificación presupuestaria se contempla como una excepción a la generalidad recogida en el artículo 175 del TRLRHL, en los artículos 47, 48 y 98 del RD 500/90 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y se incluye dentro de la categoría de cuantitativas que, en principio, afectará negativamente a la Estabilidad Presupuestaria entendida como Capacidad/Necesidad de Financiación, puesto que cualquier Obligación reconocida en un presupuesto cuya fuente de financiación proceda de una incorporación de remanentes de crédito generará déficit según Contabilidad Nacional, es decir, afecta a la estabilidad presupuestaria dado que se financia un gasto no financiero con un ingreso que es un activo financiero (capítulo 8 del Presupuesto de ingresos).

Según consta en la propuesta presentada, los capítulos del Presupuesto de Gastos en el que se incorpora crédito son los siguientes:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	263.456,13 €
		263.456,13 €

Utilizándose como recurso para financiarlas el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 8	Remanente de Tesorería para gastos generales	263.456,13 €

Por tanto, se informa que la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria objeto de este expediente, en principio podría verse afectada negativamente en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, **la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012.**

b. Verificación del cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto.

En cuanto a la verificación del cumplimiento del objetivo de regla de gasto, siguiendo la interpretación normativa llevada a cabo por la IGAE respecto al momento del cálculo del gasto computable, la Guía para el cálculo de la Regla de Gasto en su 3ª edición, en la página 2, establece que *“El cálculo del gasto computable del año n-1 se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponerse de la misma se realizará una estimación de ésta. El gasto*

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



computable del año n se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuestos, ejecución o liquidación.”

Además la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre y en concreto por el apartado diez del artículo único de ésta última Orden, en cuanto a las obligaciones trimestrales de suministro de información, dispone que **la verificación de la Regla de Gasto no tiene que efectuarse con la aprobación de las modificaciones presupuestarias, sino cuando se envíe, antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, entre otra información, la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto al cierre del ejercicio.**

En ese momento habrá que efectuar el cálculo estimado de la regla del gasto lo que exige del conocimiento de un dato esencial que es la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. La falta de publicación de este dato por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública plantea la problemática de cómo realizar dicha estimación. Tras el segundo rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública realizada por el Senado se deberá aplicar la tasa de referencia nominal de variación en un 2,6% para el ejercicio 2024 siguiendo la recomendación del Consejo de la UE sobre los programas nacionales de reforma de 2023 y por la que se emiten dictámenes del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2023.

Por otro lado, respecto a la determinación de la base de cálculo, el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera alude al gasto público del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta que, por el momento, sólo disponemos del referido artículo 12, la base, a mi juicio, sería la estimación del gasto computable de la liquidación del ejercicio 2023.

No obstante, una primera valoración podría suponer que la presente modificación presupuestaria podría afectar negativamente a la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto a nivel consolidado al cierre del ejercicio, al verse incrementado el sumatorio de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

Conforme a lo dispuesto por la IGAE y en respuesta a las consultas formuladas por COSITAL, el 17/05/2013, se establece que *“la recuperación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, en su caso, de la regla de gasto, incumplidos por la utilización del remanente de tesorería afectado se lograría con la simple aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería afectado en el ámbito de la Administración local. En ese contexto, la entidad local deberá elaborar y aprobar un plan económico financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y a recoger aquella medida”.*

V. CONCLUSIÓN

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito**, por importe de **doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis euros, con trece céntimos (263.456,13 €)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente, atendiendo exclusivamente a las normas presupuestarias.

Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, según la interpretación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dicho informe ya no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, puesto que a partir de la Orden 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, se deberá remitir al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales de forma trimestral, la actualización del informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad así como de las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Gemma M^a Arribas Martín.

Código Seguro De Verificación	bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:57:51
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?bFeVQv5UYuHhQ5obS1i3NA==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	NP 137 de 61	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE ENTRADA	
Nº:			Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 533429 01/07/2024			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

ASUNTO

incorporacion de remanentes

RESUMEN

INCORPORACION DE REMANENTES 3I 2024

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto de Alcaldía nº 4992, de 5 de abril de 2024, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes de Crédito nº 31/2024**, por importe de **doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis euros, con trece céntimos (263.456,13 €)** creando las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2024, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS:

Documento	ap. pptaria.2023	importe	ap.pptaria.2024 / Denominación	supuesto
I2023000001810/AD/I	431/13000/21300	2.504,37	258/13000/21300	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	
I2023000001266/AD/I	431/23100/22706	5.999,76	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
I2023000001283/AD/I	431/23100/22706	356,71	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
I2023000004185/AD/I	431/23100/22706	5.035,85	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
			Estudios y trabajos técnicos	
I2023000001276/AD/I	431/23107/22701	13.149,79	258/23107/22701	182.1.b TRLRHL
			Seguridad y vigilancia. Servicios Sociales	
I2023000001277/AD/I	431/33401/22701	63.882,25	258/33401/22701	182.1.b TRLRHL
			Seguridad y Vigilancia. Cultura	
I2023000001272/AD/I	431/34001/22701	29.701,18	258/34001/22701	182.1.b TRLRHL

Código Seguro De Verificación	7XU/TU3Dc0I7BwJe4MaKtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	16/07/2024 10:32:01	
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:59:16	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7XU/TU3Dc0I7BwJe4MaKtg==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE LIQUIDACIONES		
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 533429 01/07/2024		VARIOS INTERESADOS		
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

			Seguridad y vigilancia. Deportes	
I2023000001273/AD/I	431/92016/22701	60.518,86	258/92016/22701	182.1.b TRLRHL
			Seguridad y Vigilancia Común. Seguridad Ciudadana	
	Total 431	181.148,77		
I2023000047302/AD/I	432/13201/21300	2.104,40	258/13201/21300	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	
I2023000067859/AD/I	432/13201/22115	8.902,08	258/13201/22115	182.1.b TRLRHL
			Suministro material técnico y especial	
	Total 432	11.006,48		
I2023000023016/AD/I	433/13503/22106	526,77	259/13503/22106	182.1.b TRLRHL
			Productos farmacéuticos y material sanitario	
	Total 433	526,77		
I2023000001469/AD/I	434/13000/21400	34,65	258/13000/21400	182.1.b TRLRHL
I2023000119098/AD/I	434/13000/21400	6.653,89	258/13000/21400	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento de elementos de transporte	
I2023000001303/AD/I	434/13000/22103	6.652,16	258/13000/22103	182.1.b TRLRHL
			Suministro combustible y carburantes	
I2023000062580/ADRC/I	434/13000/22201	6.103,42	258/13000/22201	182.1.b TRLRHL
			Comunicaciones postales	
I2023000002807/AD/I	434/13000/22500	37,95	258/13000/22500	182.1.b TRLRHL
			Tributos estatales	
I2023000001299/AD/I	434/13201/20400	11.476,64	258/13201/20400	182.1.b TRLRHL
I2023000001301/AD/I	434/13201/20400	1.270,50	258/13201/20400	182.1.b TRLRHL
			Arrendamiento material transporte	
I2023000000449/AD/I	434/13305/21002	3.167,86	258/13305/21002	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento señalización horizontal	
I2023000015046/AD/I	434/13305/21302	15.441,59	258/13305/21302	182.1.b TRLRHL
			Mantenimiento red semafórica	
I2023000001300/AD/I	434/13503/20400	2.789,05	258/13503/20400	182.1.b TRLRHL
			Arrendamiento material de transporte	
	Total 434	53.627,71		
I2023000126619/AD/I	435/13402/22699	4.331,80	258/13402/22699	182.1.b TRLRHL
			Otros gastos diversos	

Código Seguro De Verificación	7XU/TU3Dc0I7BwJe4MaKtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	16/07/2024 10:32:01
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:59:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7XU/TU3Dc0I7BwJe4MaKtg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE LIQUIDACIONES	
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 533429 01/07/2024			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

12023000001463/AD/I	435/44110/22713	12.814,60	414/44110/22713	182.1.b TRLRHL
			Transporte escolar	
	Total 435	17.146,40		
	Total general	263.456,13 €		

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	263.456,13 €

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	7XU/TU3Dc0I7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	16/07/2024 10:32:01
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	16/07/2024 08:59:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7XU/TU3Dc0I7BwJe4MaKTg==		



COMUNICADO INTERIOR	
Fecha: 26 de julio de 2024	Ref.: 202400757
DE: CONTROL INTERNO	A: ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ASUNTO: INCIDENCIAS DETECTADAS EN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES nº 31/2024.

TEXTO: Examinada la documentación obrante en el expediente se indica que se observan las siguientes incidencias:

- ✓ En la incorporación de remanente correspondiente a la solicitud del área de fecha 12 de marzo de 2024 por un importe total de 181.148,7€ se indica, para la aplicación 431-33401-22701, un importe de 63.882,25 euros para poder asumir las seis facturas que se detallan. Comprobados dichos importes, la incorporación necesaria para las facturas indicadas debería ser 63.882,55 euros, por lo que el total de la incorporación para esa solicitud debería ser 181.149,07. De ser así es necesario ampliar la certificación de crédito y modificar la propuesta de decreto.
- ✓ Es necesario aclarar la incorporación de remanentes correspondiente a la solicitud de fecha 17 de mayo de 2024 por importe de 17.146,40€, en el que se indican incorporaciones del centro gestor 435 Trasportes ahora 266. A la vista de las aplicaciones en las que se pretende incorporar el remanente y una vez consultado el decreto 2951/2024 relativo a las adaptaciones de las aplicaciones presupuestaria para 2024, no se observa tal correspondencia.

Se solicita al Centro Gestor la subsanación de dicha incidencia, dando un plazo de cinco días hábiles para remitir la misma, suspendiéndose mientras tanto la tramitación de dicho expediente hasta su incorporación. En Alcobendas, a la fecha de la firma

A LA FECHA DE A FIRMA

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Almudena Jiménez Morales

Código Seguro De Verificación	qshcigd2MS+FtKt79LK+UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Jimenez Morales	Firmado	26/07/2024 13:26:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qshcigd2MS+FtKt79LK+UQ==		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 31/2024**

Anexo al INFORME nº 62 del órgano de Contabilidad y Presupuesto, de 16 de julio de 2024

José Julio Sáez Ballesteros, titular accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria **INCORPORACIÓN DE REMANENTES**, de acuerdo con la base 15: Incorporación de Remanentes, de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria, y a la vista del requerimiento con número de referencia: 202400757 emitido por Control Interno sobre el expediente de INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 31/2024, expone lo siguiente:

1º Con respecto a la primera consideración del requerimiento, efectivamente existe un error en el importe total de la siguiente línea; según el Anexo de la solicitud:

23000001177	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACION NUMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	33401	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	798.738,60 €	149.832,55 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y presentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	4.692,60 € 6.717,27 € 9.227,01 € 21.406,65 € 6.654,00 € 15.188,02 € <u>63.882,25 €</u>
-------------	------------	------------	---	-----	-------	-------	-----------	--------------------------------	--------------	--------------	--	--

El anexo corregido ofrece un total de **63.882,55€.**, esto es **30 céntimos más** de la cantidad inicial:

2023000001177	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACION NUMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	33401	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	798.738,60 €	149.832,55 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y presentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	4.692,60 € 6.717,27 € 9.227,01 € 21.406,65 € 6.654,00 € 15.188,02 € <u>63.882,55 €</u>
---------------	------------	------------	---	-----	-------	-------	-----------	--------------------------------	--------------	--------------	--	--

Ese dato iba en la solicitud inicial y su anexo y fue volcado al resto del expediente, habiéndose subsanado por el área, tanto en el Anexo, según el detalle expuesto; en la solicitud-memoria afectaba al importe solicitado en la aplicación 431/33401/22701, que iba con un importe de 63.882,25€ y no con el correcto 63.882,55. Por tanto, ese dato afectaba al total de gastos a incorporar del Centro Gestor 431, que ascienden a 181.149,07€, esto es los 30 céntimos más de la cuantía recogida en los documentos iniciales.

Tanto la solicitud-memoria del centro gestor 431 (documento 01) como el anexo a la misma (documento 02) se adjuntan al presente anexo al informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto debidamente corregidos por el área. Asimismo, se ha modificado la Certificación de crédito -no siendo ya la indicada inicialmente en el Informe de Contabilidad y sino la número 12023000222025 (documento 03)-, y lo mismo la propuesta de decreto.

Código Seguro De Verificación	DC20zrtxMyXbYkanJAleFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	31/07/2024 10:23:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DC20zrtxMyXbYkanJAleFw==		



Por lo anterior, el total de estado de gastos como de ingresos que debe figurar en el informe y el que va en la propuesta de decreto, esta sí corregida en su totalidad (documento 04) es **263.456,43€**

2º. Por lo que respecta al punto segundo de la comunicación de Control Interno sobre la solicitud de fecha 17 de mayo de 2024 por importe de 17.146,40€, en el que se indican incorporaciones del centro gestor 435 y poniendo de manifiesto que las aplicaciones recogidas en la propuesta no tienen correspondencia en el decreto 2951/2024 relativo a las adaptaciones de las aplicaciones presupuestaria para 2024; comentar lo siguiente, el detalle del informe en este caso señala lo siguiente:

12023000126619/AD/1	435/13402/22699	4.331,80	435/13402/22699
12023000001463/AD/1	435/44110/22713	12.814,60	414/44110/22713

La línea 1 anterior no estaba efectivamente en el decreto 2951 por lo que con fecha 15 de julio se aprobó el decreto 10396 sobre adaptación de esa aplicación presupuestaria (documento 05). La orgánica según este decreto es la 258 y no varía nada más de la aplicación, procediéndose a adaptar la misma en la propuesta de decreto. En el caso de la línea 2 sí figura en el decreto 2951, página 25:

435	44110	22713	TRANSPORTE ESCOLAR	414	44110	22713	TRANSPORTE ESCOLAR
-----	-------	-------	--------------------	-----	-------	-------	--------------------

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

El titular accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto
según Resolución de la DGRT de fecha 13/03/2024
José Julio Sáez Ballesteros

Código Seguro De Verificación	DC20zrtxMyXbYkanJAleFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	31/07/2024 10:23:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DC20zrtxMyXbYkanJAleFw==		



**MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE:
INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS
GENERALES**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES**

CENTRO GESTOR: 431 SEGURIDAD CIUDADANA (ACTUAL 258)

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales, a efectos de tramitación por la Dirección General de Economía.

Quedando informado que esta modificación de crédito por incorporación de remanentes financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales podría afectar negativamente a la Estabilidad Presupuestaria en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dado que podría suponer un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como también, podía afectar al cumplimiento de la Regla de Gasto, debido a que para el ejercicio presupuestario 2024 las reglas fiscales vuelven a estar vigentes.

ANTECEDENTES

El detalle del gasto a 31 de diciembre de 2023 se justifica mediante la inclusión de factura o en su defecto, gasto que no conlleve factura, dentro del expediente para la incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, debiendo incluir justificación del motivo por el que no se ha tramitado dentro del ejercicio presupuestario, en el apartado destinado a la justificación **(1)** del **Anexo I**.

La presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes por importe total de 181.149,07 €, en las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 correspondientes, siendo el resultado de la suma de los importes de cada partida.

Partida			Descripción	Importe
431	13000	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION TÉCNICA Y UTILLAJE	2.504,37 €
431	23100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.392,32 €

Código Seguro De Verificación	+4/OuORiyoGjLlGxoyPIJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	29/07/2024 13:53:46
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	29/07/2024 13:39:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+4/OuORiyoGjLlGxoyPIJg==		



431	23107	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P B S	13.149,79 €
431	33401	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P S C	63.882,55 €
431	34001	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P M D	29.701,18 €
431	92016	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COMUN.SEGURIDAD CIUDADANA	60.518,86 €

Y en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y debido a la existencia de saldos restantes en ADS, se propone la siguiente financiación teniendo en cuenta las posibles repercusiones en la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	181.149,07 €

A la vista de la tramitación de este expediente, el Área responsable será quien informe a los proveedores del retraso que surja en el abono de las facturas.

En Alcobendas a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal Jefe de Policía.

Vº Bº. Carlos Rodrigo Medina,
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias.

Código Seguro De Verificación	+4/OuORiyoGjLlGxoyPIJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	29/07/2024 13:53:46	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	29/07/2024 13:39:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+4/OuORiyoGjLlGxoyPIJg==			

U/I De Verificación	Observaciones	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
		Carlos Rodrigo Medina Antonio Pardo Villamor	Firmado Firmado	29/07/2024 13:53:48 29/07/2024 13:39:06
https://verifirma.alcobendas.org/?CDco5smwvxnhl_jq6lvt+qg==		CDco5smwvxnhl_jq6lvt+qg== Página 1/3		

DATOS AD'S CON SALDO RESTANTE										(1) JUSTIFICACION RETRASO TRAMITACION	(2) SOLICITUD IMPORTE PARA INCORPORAR Y CONCEPTO			(3) IMPORTE A DESISTIR	
Número	Anot.	Contab.	Descripción	Partida		NIF	Nombre	Inicial	Definitivo		Importe	Código Factura	Gasto sin factura		
12023000001253	01/01/2023	07/02/2023	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ANTI-INTRUSIÓN DE LOS CENTROS Y EDIFICIOS MUNICIPALES (Expte. nº 46/2019). DURACIÓN DEL CONTRATO 3 AÑOS. EJERCICIO 2023	431	13000	21300	B40165920	INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.	20.920,23 €	99,26 €				99,26 €	
12023000001810	16/01/2023	09/06/2023	PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ANTI-INTRUSIÓN DE LOS CENTROS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, DESDE EL 22/05/2023 AL 31/12/2023 (Expte núm. 46/2019)	431	13000	21300	B40165920	INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.	32.229,78 €	3.151,57 €	Se corresponde al periodo diciembre/23. Factura pendiente de modificar y registrar, presentaron mal la factura, (se ha hablado con proveedor para que la pesente correctamente).			2.504,37 €	647,20 €
12023000094849	11/10/2023	02/11/2023	MEJORA EN PROTECCIÓN CENTRALES DE ALARMA.	431	13000	21300	B40165920	INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.	15.000,00 €	89,76 €				89,76 €	
12023E+13	01/01/2023	07/02/2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL PRODUCTO GESCITY. (2021-2023).	431	23100	22706	B95837555	ADAKING SOFTWARE GESTION CIUDADE 2050 S.L.	5.999,77 €	5.999,76 €	Factura (periodo 01/01/23 a 31/11/23) pesentada antes de finalización periodo con fecha 29/11/2023. Presupuesto ya cerrado	5.999,76 €	12023007586		
12023000001270	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 66/2020 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITO EN LA CIUDAD DE ALCOBENDAS. (VIGENCIA CONTRATO 2021-2023). PERIODO 1-1-2023 AL 31-07-2023.	431	23100	22706	G47484357	FUNDACION ALIADOS POR LA INTEGRACION	35.250,83 €	0,06 €					0,06 €



2023000001283	01/01/2023	18/01/2023	CONTRATO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN FASE DE LICITACIÓN. PERIODO 2023 (año completo).	431	23100	22706	A97050165	Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN SAU	4.280,74 €	356,71 €	Factura correspondiente al mes de diciembre/23, presentada el 08/03/24. Presupuesto ya cerrado.	356,71 €	12024001444		
1023000004185	25/01/2023	15/09/2023	EXPTTE CONTRATACION 66/2020 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITO DE LA CIUDAD DE ALCOBENDAS. 1ª PRORROGA (DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023).	431	23100	22706	G47484357	FUNDACION ALIADOS POR LA INTEGRACION	25.179,17 €	5.035,85 €	Factura correspondiente a diciembre/23, presentada el 02/01/24. Presupuesto ya cerrado	5.035,85 €	12024000015		
1023000001276	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	23107	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	144.150,44 €	22.005,94 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y pesentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	4.534,41 € 3.854,25 € <u>4.761,13 €</u> <u>13.149,79 €</u>	12023007995 12023007985 12023007984		8.856,15 €
1023000001277	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	33401	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	798.738,60 €	149.852,55 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y pesentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	4.692,60 € 6.717,27 € 9.227,01 € 21.406,65 € 6.654,00 € <u>15.185,02 €</u> <u>63.882,55 €</u>	12023007994 12023007990 12023007989 12023007988 12023007991 12023007993		85.970,30 €

Código Seguro De Verificación	CDTC05SMWvXNH1Jq6LVt+qg==
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina
Observaciones	Antonio Pardo Villamor
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CDTC05SMWvXNH1Jq6LVt+qg==
Estado	Firmado
Fecha y hora	29/07/2024 13:53:48
Página	2/3



2023000001272	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	34001	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	390.761,76 €	60.495,74 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y presentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	10.123,34 € 15.185,02 € <u>4.392,82 €</u> <u>29.701,18 €</u>	12023007986 12023007987 12023007997	30.794,56 €
12023000001273	01/01/2023	07/02/2023	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 56/2020 PARA EL SERVICIO DE AUXILIARES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES. PERIODO 2023 (AÑO COMPLETO).	431	92016	22701	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	740.456,20 €	113.059,95 €	Facturas correspondientes a noviembre/23 y presentadas con fecha 12/12/2023. Presupuesto ya cerrado.	5.061,67 € 15.185,02 € 28.830,44 € 3.543,17 € 105,45 € <u>7.793,11 €</u> <u>60.518,86 €</u>	12023007981 12023007983 12023007979 12023007992 12023007980 12023007996	52.541,09 €
									2.212.967,52 €	360.147,15 €			181.149,07 €	178.998,38 €

Código Seguro De Verificación	CDTC05SMWvXNH1_jq6LVt+qg==
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina
Observaciones	Antonio Pardo Villamor
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CDTC05SMWvXNH1_jq6LVt+qg==
Estado	Firmado
Fecha y hora	29/07/2024 13:53:48
Página	3/3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222025**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	263.456,43 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	263.456,43 €

Area Gestora **322-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			431/13000/21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE		2.504,37	622
			Documento Anterior AD 12023000001810				
2023			431/23100/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.999,76	623
			Documento Anterior AD 12023000001266				
2023			431/23100/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		356,71	623
			Documento Anterior AD 12023000001283				
2023			431/23100/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.035,85	623
			Documento Anterior AD 12023000004185				
2023			431/23107/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P B S		13.149,79	629
			Documento Anterior AD 12023000001276				
2023			431/33401/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P S C		63.882,55	629
			Documento Anterior AD 12023000001277				
2023			431/34001/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P M D		29.701,18	629
			Documento Anterior AD 12023000001272				
2023			431/92016/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COMUN.SEGURIDAD CIUDADANA		60.518,86	629
			Documento Anterior AD 12023000001273				
2023			432/13201/21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INST TECNICAS Y UTILLAJE		2.104,40	622
			Documento Anterior AD 12023000047302				
2023			432/13201/22115	SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL		8.902,08	628
			Documento Anterior AD 12023000067859				
2023			433/13503/22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		526,77	628
			Documento Anterior AD 12023000023016				

Código Seguro De Verificación	pk08rc5UIA1XhEMSOCsdig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	31/07/2024 10:23:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pk08rc5UIA1XhEMSOCsdig==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222025**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	263.456,43 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	263.456,43 €

Area Gestora **322-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			434/13000/21400	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE		34,65	622
			Documento Anterior AD 12023000001469				
2023			434/13000/21400	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.653,89	622
			Documento Anterior AD 12023000119098				
2023			434/13000/22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBUR		6.652,16	628
			Documento Anterior AD 12023000001303				
2023			434/13000/22201	COMUNICACIONES POSTALES		6.103,42	629
			Documento Anterior ADRC 12023000062580				
2023			434/13000/22500	TRIBUTOS ESTATALES		37,95	632
			Documento Anterior AD 12023000002807				
2023			434/13201/20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE		11.476,64	621
			Documento Anterior AD 12023000001299				
2023			434/13201/20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE		1.270,50	621
			Documento Anterior AD 12023000001301				
2023			434/13305/21002	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION HORIZONTAL		3.167,86	622
			Documento Anterior AD 12023000000449				
2023			434/13305/21302	MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA		15.441,59	622
			Documento Anterior AD 12023000015046				
2023			434/13503/20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		2.789,05	621
			Documento Anterior AD 12023000001300				
2023			435/13402/22699	Otros gastos diversos		4.331,80	629
			Documento Anterior AD 12023000126619				
2023			435/44110/22713	TRANSPORTE ESCOLAR		12.814,60	629
			Documento Anterior AD 12023000001463				

Código Seguro De Verificación	pk08rc5UIA1XhEMSOCsdig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	31/07/2024 10:23:15	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pk08rc5UIA1XhEMSOCsdig==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12023000222025**
 Fecha de anotación **31/12/2023**
 Referencia
 Periodo **2023**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	263.456,43 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	263.456,43 €

Area Gestora **322-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
---------	-----	-----------	---------------------------	--------------	----------	---------	------

Descripción **Documento de certificación de crédito**
 Importe en Letras **# doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos #**

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2023

Código Seguro De Verificación	pk08rc5UIA1XhEMSOCsdig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	31/07/2024 10:23:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pk08rc5UIA1XhEMSOCsdig==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	NP 11/2014 de 61	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE ALCALDIA		
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 533429	01/07/2024	VARIOS INTERESADOS		
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

ASUNTO

incorporacion de remanentes

RESUMEN

INCORPORACION DE REMANENTES 3I 2024

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto de Alcaldía nº 4992, de 5 de abril de 2024, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes de Crédito nº 31/2024**, por importe de **doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis euros, con cuarenta y tres céntimos (263.456,43 €)** creando las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2024, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS:

Documento	ap. pptaria.2023	importe	ap.pptaria.2024	supuesto
12023000001810/AD/1	431/13000/21300	2.504,37	258/13000/21300	182.1.b TRLRHL
12023000001266/AD/1	431/23100/22706	5.999,76	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
12023000001283/AD/1	431/23100/22706	356,71	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
12023000004185/AD/1	431/23100/22706	5.035,85	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
12023000001276/AD/1	431/23107/22701	13.149,79	258/23107/22701	182.1.b TRLRHL
12023000001277/AD/1	431/33401/22701	63.882,55	258/33401/22701	182.1.b TRLRHL
12023000001272/AD/1	431/34001/22701	29.701,18	258/34001/22701	182.1.b TRLRHL
12023000001273/AD/1	431/92016/22701	60.518,86	258/92016/22701	182.1.b TRLRHL
	<i>Total 431</i>	181.149,07		
12023000047302/AD/1	432/13201/21300	2.104,40	258/13201/21300	182.1.b TRLRHL
12023000067859/AD/1	432/13201/22115	8.902,08	258/13201/22115	182.1.b TRLRHL

Código Seguro De Verificación	v7uJO95i7mHFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	31/07/2024 10:23:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?v7uJO95i7mHFTc6H440S0A==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE LIQUIDACIONES		
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 533429 01/07/2024		VARIOS INTERESADOS		
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

		Total 432	11.006,48	
12023000023016/AD/1	433/13503/22106	526,77	259/13503/22106	182.1.b TRLRHL
	Total 433	526,77		
12023000001469/AD/1	434/13000/21400	34,65	258/13000/21400	182.1.b TRLRHL
12023000119098/AD/1	434/13000/21400	6.653,89	258/13000/21400	182.1.b TRLRHL
12023000001303/AD/1	434/13000/22103	6.652,16	258/13000/22103	182.1.b TRLRHL
12023000062580/ADRC/1	434/13000/22201	6.103,42	258/13000/22201	182.1.b TRLRHL
12023000002807/AD/1	434/13000/22500	37,95	258/13000/22500	182.1.b TRLRHL
12023000001299/AD/1	434/13201/20400	11.476,64	258/13201/20400	182.1.b TRLRHL
12023000001301/AD/1	434/13201/20400	1.270,50	258/13201/20400	182.1.b TRLRHL
12023000000449/AD/1	434/13305/21002	3.167,86	258/13305/21002	182.1.b TRLRHL
12023000015046/AD/1	434/13305/21302	15.441,59	258/13305/21302	182.1.b TRLRHL
12023000001300/AD/1	434/13503/20400	2.789,05	258/13503/20400	182.1.b TRLRHL
	Total 434	53.627,71		
12023000126619/AD/1	435/13402/22699	4.331,80	258/13402/22699	182.1.b TRLRHL
12023000001463/AD/1	435/44110/22713	12.814,60	414/44110/22713	182.1.b TRLRHL
	Total 435	17.146,40		
	Total general	263.456,43 €		

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	263.456,43 €

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Código Seguro De Verificación	v7uJO95i7mHFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	31/07/2024 10:23:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?v7uJO95i7mHFTc6H440S0A==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE LIQUIDACIONES	
N°:		N°:		
Fecha:		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 533429 01/07/2024			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	v7uJO95i7mHFTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julio Saez Ballesteros	Firmado	31/07/2024 10:23:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?v7uJO95i7mHFTc6H440S0A==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación Página 54 de 61	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas' Date: 2024.07.15 14:00 Reason: Documento Pú		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 10396 Fecha: 15/07/2024				Nº: Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 534085 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

ADAPTACION APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A PRESUPUESTO 2024

TEXTO DEL DECRETO

Con motivo de la variación de los centros gestores en el Presupuesto 2024 con respecto al Presupuesto 2023, y la necesaria adaptación de las estructuras orgánica, económica y por programas del presupuesto 2023 a la organización administrativa vigente en el ejercicio 2024, se indica a continuación la correspondencia en 2024 para la aplicación presupuestaria que se cita, creada en diciembre del 2023, y por tanto no incluida en el Presupuesto prorrogado y el Presupuesto definitivo del año en curso.

En virtud de lo establecido en el decreto de Alcaldía nº 4992 de 5 de abril de 2024 de delegación de facultades propias de Alcaldía en concejales delegados y directores generales,

RESUELVO:

PRIMERO. Adaptar la siguiente aplicación presupuestaria creada en diciembre de 2023 y por tanto no incluida en el Presupuesto prorrogado de 2023 para 2024, al presupuesto definitivo del ejercicio 2024 tras la variación de los centros gestores:

Aplicación presupuestaria Presupuesto 2023			Denominación	Aplicación Presupuestaria Presupuesto definitivo 2024			Denominación
435	13402	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	258	13402	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS

SEGUNDO: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno municipal y al Órgano de Contabilidad y Presupuesto.

Código de Verificación Electrónico (CVE): o7ZufBsBG_WVkrF6bMe95Q2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público					
ID. FIRMA	o7ZufBsBG_WVkrF6bMe95Q2		FECHA		15/07/2024
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)				

Nº de informe ICPP: 2024/INT00074

(Expte. C.I. 202400757)



INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de crédito nº 31/2024.

Importe total: 263.456,43.- €

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe de la titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 16/07/2024, así como en el informe anexo a dicho informe firmado el 31/07/2024 por el titular accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, alcanzando su importe total a 263.456,43€ correspondiendo a gastos del **Capítulo II – Gastos corrientes**.

2º.- Conforme con lo previsto en la Base número 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2024 y al régimen de delegaciones vigentes, la aprobación de este tipo de modificación de crédito compete a la Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, en virtud del decreto Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril.

Código Seguro De Verificación	R51NDacottOFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	02/08/2024 09:54:47
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?R51NDacottOFykyK0rdB2Q==		



Nº de informe ICCP: 2024/INT00074

(Expte. C.I. 202400757)



3º.- Entre la documentación obrante en el expediente constan informes favorables del Órgano de Contabilidad y Presupuesto y del titular accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, responsable del expediente, en los que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero permanente y trámites objeto de este informe.

4º.- Consta certificación de crédito para remanentes del ejercicio anterior suficientes en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, debidamente firmada, según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- Número 12023000222025 por importe de 263.456,43€.

GASTOS		INCORPORACIÓN DE REMANENTES		Nº 31
Aplicaciones	Denominación	Importe	Supuesto	
258/13000/21300	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.504,37	182.1.b TRLRHL	
258/23100/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.392,32	182.1.b TRLRHL	
258/23107/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICIOS SOCIALES	13.149,79	182.1.b TRLRHL	
258/33401/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CULTURA	63.882,55	182.1.b TRLRHL	
258/34001/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEPORTES	29.701,18	182.1.b TRLRHL	
258/92016/22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUN. SEGURIDAD CIUDADANA	60.518,86	182.1.b TRLRHL	
258/13201/21300	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.104,40	182.1.b TRLRHL	
258/13201/22115	SUMINSITRO MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL	8.902,08	182.1.b TRLRHL	
259/13503/22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	526,77	182.1.b TRLRHL	
258/13000/21400	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.688,54	182.1.b TRLRHL	
258/13000/22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	6.652,16	182.1.b TRLRHL	
258/13000/22201	COMUNICAIONES POSTALES	6.103,42	182.1.b TRLRHL	
258/13000/22500	TRIBUTOS ESTATALES	37,95	182.1.b TRLRHL	
258/13201/20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	12.747,14	182.1.b TRLRHL	
258/13305/21002	MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	3.167,86	182.1.b TRLRHL	
258/13305/21302	MANTENIMIENTO RED SEMÁFORICA	15.441,59	182.1.b TRLRHL	
258/13503/20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.789,05	182.1.b TRLRHL	
258/13402/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.331,80	182.1.b TRLRHL	
414/44110/22713	TRANSPORTE ESCOLAR	12.814,60	182.1.b TRLRHL	
		263.456,43		

Código Seguro De Verificación	R51NDacottOFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	02/08/2024 09:54:47
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?R51NDacottOFykyK0rdB2Q==		



Nº de informe ICCP: 2024/INT00074

(Expte. C.I. 202400757)



5º.- Esta modificación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito, nº 31/2024 se financiará de conformidad con el art. 48.2 del R. D. 500/1990.

El desglose de la financiación es el siguiente:

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	263.456,43€
TOTAL		263.456,43€

6º.- Consta en el expediente que para estos gastos las áreas han solicitado su continuidad. Se aportan en dicho expediente las peticiones de incorporación de remanentes de los centros gestores, por lo que queda justificado lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 12/03/2024 y de fecha 29/07/2024, por importe de 181.149,07 €. Centro Gestor 431 Seguridad Ciudadana (actual 258).
- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 29/02/2024, por importe de 11.006,48 €. Centro Gestor 432 Policía Local (actual 258).
- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 1/03/2024, por importe de 526,77 €. Centro Gestor 433 Protección Civil (actual 259).
- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 6/03/2024, por importe de 53.627,71 €. Centro Gestor 434 Tráfico (actual 258).
- Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes del Jefe de la Policía Local, con el conforme del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, de fecha 17/05/2024, por importe de 17.146,40 €. Centro Gestor 435 Transportes.

7º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y recoge la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe

Código Seguro De Verificación	R51NDacottOFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	02/08/2024 09:54:47
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?R51NDacottOFykyK0rdB2Q==		



Nº de informe ICPP: 2024/INT00074

(Expte. C.I. 202400757)



emitido por la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 19/07/2024, expresa que “... la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria objeto de este expediente, en principio podría verse afectada negativamente en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, **la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012....**”. Esta Intervención General advierte en los riesgos que puede incurrir la Corporación si se siguen tramitando este tipo de expedientes, ya que si se llega a inestabilidad presupuestaria será necesario realizar un plan económico financiero.

Se informa FAVORABLE la modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes, nº 31/2024 por importe de **263.456,43.-€**.

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	R51NDacottOFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	02/08/2024 09:54:47	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?R51NDacottOFykyK0rdB2Q==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación Página 59 de 61	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas'		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 11244		Date: 2024.08.02 11:03		Nº:
Fecha: 02/08/2024		Reason: Documento Pú		Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 533429 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACION DE REMANENTES 31 2024

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2023 al vigente Presupuesto 2024 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto de Alcaldía nº 4992, de 5 de abril de 2024, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes de Crédito nº 31/2024**, por importe de **doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis euros, con cuarenta y tres céntimos (263.456,43 €)** creando las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2024, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADO DE GASTOS:

Documento	ap. pptaria.2023	importe	ap.pptaria.2024	supuesto
12023000001810/AD/1	431/13000/21300	2.504,37	258/13000/21300	182.1.b TRLRHL
12023000001266/AD/1	431/23100/22706	5.999,76	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
12023000001283/AD/1	431/23100/22706	356,71	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
12023000004185/AD/1	431/23100/22706	5.035,85	258/23100/22706	182.1.b TRLRHL
12023000001276/AD/1	431/23107/22701	13.149,79	258/23107/22701	182.1.b TRLRHL
12023000001277/AD/1	431/33401/22701	63.882,55	258/33401/22701	182.1.b TRLRHL
12023000001272/AD/1	431/34001/22701	29.701,18	258/34001/22701	182.1.b TRLRHL
12023000001273/AD/1	431/92016/22701	60.518,86	258/92016/22701	182.1.b TRLRHL
	<i>Total 431</i>	181.149,07		
12023000047302/AD/1	432/13201/21300	2.104,40	258/13201/21300	182.1.b TRLRHL
12023000067859/AD/1	432/13201/22115	8.902,08	258/13201/22115	182.1.b TRLRHL

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 11244			N°:	
Fecha: 02/08/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 533429 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía n° 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

	<i>Total 432</i>	11.006,48		
12023000023016/AD/1	433/13503/22106	526,77	259/13503/22106	182.1.b TRLRHL
	<i>Total 433</i>	526,77		
12023000001469/AD/1	434/13000/21400	34,65	258/13000/21400	182.1.b TRLRHL
12023000119098/AD/1	434/13000/21400	6.653,89	258/13000/21400	182.1.b TRLRHL
12023000001303/AD/1	434/13000/22103	6.652,16	258/13000/22103	182.1.b TRLRHL
12023000062580/ADRC/1	434/13000/22201	6.103,42	258/13000/22201	182.1.b TRLRHL
12023000002807/AD/1	434/13000/22500	37,95	258/13000/22500	182.1.b TRLRHL
12023000001299/AD/1	434/13201/20400	11.476,64	258/13201/20400	182.1.b TRLRHL
12023000001301/AD/1	434/13201/20400	1.270,50	258/13201/20400	182.1.b TRLRHL
12023000000449/AD/1	434/13305/21002	3.167,86	258/13305/21002	182.1.b TRLRHL
12023000015046/AD/1	434/13305/21302	15.441,59	258/13305/21302	182.1.b TRLRHL
12023000001300/AD/1	434/13503/20400	2.789,05	258/13503/20400	182.1.b TRLRHL
	<i>Total 434</i>	53.627,71		
12023000126619/AD/1	435/13402/22699	4.331,80	258/13402/22699	182.1.b TRLRHL
12023000001463/AD/1	435/44110/22713	12.814,60	414/44110/22713	182.1.b TRLRHL
	<i>Total 435</i>	17.146,40		
	Total general	263.456,43 €		

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	263.456,43 €

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 11244			Nº:	
Fecha: 02/08/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 533429 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):xykPNgzfHa6cpFKfGzFeVQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	xykPNgzfHa6cpFKfGzFeVQ2	FECHA		02/08/2024
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (ALCALDESA POR AUSENCIA) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			